

## ADENDA A LA RESOLUCIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2025, DE LA DIRECCIÓN DE GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN, POR LA QUE SE PUBLICA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE GRUPO PARA EL SERVICIO DE COCINA. CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material de la resolución por la que se convocó la cobertura de un puesto de jefe/a de grupo por el sistema de libre designación y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a su instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existente en sus actos, esta Dirección de Gerencia,

### RESUELVE

**Primero:** rectificar de oficio el error material detectado en la base 3.2 “Documentación a aportar junto a la solicitud” de la Resolución de convocatoria 14 de octubre de 2025, **donde no se indica** expresamente la aportación de méritos para su valoración.

**Debe decir:** Aportación de los méritos alegados y acreditados por los/as candidatos/as (Experiencia profesional y formación) de acuerdo a lo establecido en el Anexo II, de la presente convocatoria para su valoración.

**Segundo:** Se establece plazo de presentación de dicha documentación de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores, al tratarse de una modificación que afecta a los requisitos y méritos valorables.

Las solicitudes presentadas con anterioridad mantendrán su validez, pudiendo los interesados subsanar o mejorar su documentación durante este nuevo plazo si lo desean.

La presentación de dicha documentación se realizará electrónicamente, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid:

**Tercero:** Anular el listado provisional de méritos publicado con fecha de resolución 20 de marzo de 2026, por derivarse de la base que contenía el error material ahora subsanado.

Y se acuerda **suspender** la fase lectura de proyecto y entrevista programada para el día 8 de abril de 2026, a partir de las 13:00 horas en la sala de Juntas del edificio de Administración, hasta nuevo aviso, con el fin de garantizar la correcta valoración de los méritos subsanados.

En Leganés, 30 de marzo de 2026

El director Gerente  
Fdo. José Manuel Carrascosa Bernáldez

